



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4427/2023

RM REGION METROPOLITANA,
24/11/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO :

Que, se requiere que el funcionario Alan Jorge Trampe Torrejón, Profesional grado 4° EUS, Contrata, de la Subdirección Nacional de Museos, concorra a Ancud para realizar visitas a museos beneficiados por el Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos para ver estado de proyectos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALAN JORGE TRAMPE TORREJÓN, RUN N° 09583373-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de ANCUD a contar del 12 de diciembre de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viatico 3 días al 100%, 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo a presupuesto gastos administrativos Fondo Integral para Museos.



1700842892216623



1700851729779



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 33-03-006, de SERVICIO NACIONAL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

24 NOV 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1700842892216623



1700851729779

